



Resolución de Consejo Directivo **558 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 222/2024-EXA-UNSa- Designación - AAD2C- asig. Programación
c/exte a Elementos de Programación - Sr. José Ignacio Ezquibel. Srta Lucía
Inés Mamaní. Lucas Exequiel Vargas
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
09/08/2024

VISTO la resolución de Decanato N° 377/2024, mediante la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

Aprobar el acta de dictamen de la Comisión Asesora con el Orden de Mérito que aconseja.

Designar al Sr. José Ignacio Ezquibel, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación con Extensión a Elementos de Programación de las carreras LAS (plan 2010) y TUP (plan 2012) de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2.025.

Designar al Srta Lucía Inés Mamaní, como Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación con Extensión a Elementos de Programación de las carreras LAS (plan 2010) y TUP (plan 2012) de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2.025

Designar al Sr. Lucas Exequiel Vargas, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación con Extensión a Elementos de Programación de las carreras LAS (plan 2010) y TUP (plan 2012) de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2.025

Que el Consejo Directivo, en la 13° Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. José Ignacio EZQUIBEL, D.N.I. N° 42.078.981 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, en la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2025.



Resolución de Consejo Directivo **558 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 222/2024-EXA-UNSa- Designación - AAD2C- asig. Programación c/exte a Elementos de Programación - Sr. José Ignacio Ezquibel. Srta Lucía Inés Mamaní. Lucas Exequiel Vargas

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
09/08/2024

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Srta Lucía Inés MAMANÍ, D.N.I. N° 45.116.038 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, en la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Sr. Lucas Exequiel VARGAS, D.N.I. N° 43.950.849 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, en la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 5°: Imputar las presentes designaciones a los respectivos cargos de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondientes al Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados, no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 7°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 9°.- Recordar a los alumnos, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *" El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 10°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.



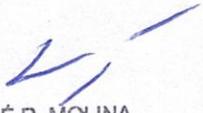
Resolución de Consejo Directivo **558 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 222/2024-EXA-UNSa- Designación - AAD2C- asig. Programación
c/exte a Elementos de Programación - Sr. José Ignacio Ezquibel. Srta Lucía
Inés Mamaní. Lucas Exequiel Vargas
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
09/08/2024

ARTÍCULO 11°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. José Ignacio Ezquibel. Srta Lucía Inés Mamaní, Lucas Exequiel Vargas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GH.
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa